

Suscríbese en la Redaccion
 LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las
 Cuatro-calles (d donde se di-
 rijirán los avisos francos de
 porte) d 10 rs. vn. al mes para
 los suscriptores de esta ciudad,
 p esto en sus casas, y 12 para
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
 librería de Razola: Valencia,
 Cabrerizo: Barcelona, Bergnes
 y comp.º: Zaragoza, Pulo: Se-
 villa, Caro: Valladolid, Rol-
 dan; y en Cádiz, Hortal y
 comp.º

Sale los martes, jueves y
 domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—
 El Excmo. Sr. secretario del despacho de lo in-
 terior en real orden de 2 del actual me dice lo
 que sigue:

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido
 dirigirme con fecha de ayer el real decreto si-
 guiente:

»Deseando conciliar del mejor modo posible
 los intereses bien entendidos de las diferentes
 provincias de la monarquía, á fin de que el
 sistema restrictivo en cuanto á la importacion
 de granos extranjeros procure á los pueblos
 productores las mayores ventajas con el menor
 gravámen de las provincias donde ha principiado
 á escasear este artículo; oido vuestro dictámen
 y el de mi secretario de estado y del despacho
 de Hacienda he venido en decretar lo si-
 guiente:

Art. 1º Desde la publicacion de este decre-
 to los derechos de portazgos y pontazgos se re-
 ducen para la esportacion de granos destinados
 á los mercados de las provincias meridionales
 á una mitad de los que hasta el dia se han
 satisfecho, y esta rebaja continuará hasta el úl-
 timo dia del mes de julio de este año.

Art. 2º Durante el mismo tiempo sufrirán
 igual reduccion los derechos de consumo en los
 pueblos adonde los granos se importen, y los
 arbitrios que tambien correspondan á la real
 Hacienda.

Art. 3º Los granos esportados durante el
 tiempo espresado en bandera española queda-
 rán libres de todo derecho de navegacion.

Art. 4º A fin de evitar los fraudes á que la
 rebaja podria dar ocasion, el adeudo se hará
 por el total de derechos, figurándose asi en el
 libro de asientos, con la debida expresion de
 no verificarse la exaccion sino de la mitad. Ten-
 dréisle entendido, lo publicaréis y circularéis

para su exacto y debido cumplimiento. — Está
 rubricado de la real mano."

De orden de S. M. lo comunico á V. S. pa-
 ra su inteligencia y efectos correspondientes á
 su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos
 años. Aranjuez 2 de junio de 1835.—Diego
 Medrano.

Lo traslado á VV. para su inteligencia y
 cumplimiento. Toledo 12 de junio de 1835.—
 E. G. I. Francisco de Galvez.—Sres. justicias
 y ayuntamientos de la provincia.

AVISOS OFICIALES.

D. Antonio de Argüelles Mier, jefe de
 hacienda militar del ejército de Castilla la Vie-
 ja, &c.—Hago saber: que debiendo procederse
 á la celebracion de contrata para el suministro
 de pan, cebada y paja á las tropas de este dis-
 trito por el tiempo de un año, que principiará
 á correr en 1º de octubre del presente y con-
 cluirá en 30 de setiembre de 1836, he señalado
 el dia 30 del mes de julio á las doce de la
 mañana, para que los que quieran encargarse
 de este suministro acudan á hacer sus proposi-
 ciones á los estrados de esta ordenacion, situa-
 dos en la plazuela de S. Pablo, y siendo la vo-
 luntad de S. M. que con anticipacion á este re-
 mate admitan los señores comisarios de guerra
 en sus respectivas provincias las proposiciones
 que los licitadores hicieren, se les designará á
 continuacion de este edicto por dichos comisa-
 rios el dia en que deberán presentarlas para
 aquella provincia, plaza ó partido, debiendo
 observarse estrictamente lo prevenido en el plic-
 go de condiciones generales, que se hallará de
 manifiesto en la secretaría de esta ordenacion y
 comisarías de guerra. Y para que llegue á noti-
 cia de todos he dispuesto que este edicto, re-
 frendado por el secretario de esta ordenacion,
 segun lo determinado por S. M., se fije en los
 parages acostumbrados de esta ciudad, y que se

semitan y circulen ejemplares á donde y quienes corresponda para el propio fin. Valladolid 24 de mayo de 1835. = Antonio de Argüelles Mier. = Francisco Gonzalez Alberú, secretario.

D. Francisco Santoyo, gefe superior de hacienda militar del ejército de Galicia &c. &c. = Hago saber: Que con arreglo á lo prevenido en reales órdenes se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes del ejército de este distrito, por el término de un año que empezará á contarse en 1º de octubre próximo venidero y concluirá en 30 de setiembre de 1836, con arreglo al pliego general de condiciones, y reales órdenes é instrucciones mandadas observar en el particular que se manifestarán en la secretaría de esta ordenacion de mi mando; señalando para celebrar el primero y único remate el dia 16 del próximo mes de julio de doce á dos de su tarde en los estrados de la misma. Y para que llegue á noticia de todos he acordado se fije el presente edicto en los sitios de costumbre de esta capital, y que se circule á las ordenaciones de los demas distritos militares al propio efecto. Coruña 25 de mayo de 1835. = Francisco Santoyo. = Andres Guerra, secretario.

D. Fermín del Villar, comisario ordenador honorario de los reales ejércitos, interventor del de Cataluña, y encargado interinamente de la ordenacion del mismo en virtud de real orden &c. = Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año que principiará en primero de octubre del corriente y concluirá en 30 de setiembre del inmediato 1836, he señalado para su único remate el dia 22 de julio próximo á las doce de la mañana: y lo hago notorio para que los que quieran tomarlo á su cargo se presenten por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante en los estrados de esta ordenacion á hacer sus proposiciones, ya sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó bien para una porcion cualquiera reunida ó separada de la misma demarcacion, bajo el pliego de condiciones que se manifestará por los comisarios de guerra ministros de real Hacienda militar en las plazas de Lérida, Tortosa, Tarragona, Gerona, Figueras y Seo de Urgel, y por el infrascrito secretario. Barcelona 26 de mayo de 1835. = Fermín del Villar. = Ventura Sanchez, secretario.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército de reserva, desde Bribiesca y con fecha del 6 da el parte

(2)
siguiente: Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que la faccion del rebelde Merino fue alcanzada á las dos de la tarde del dia 3 del presente en Doña Santos por la columna del coronel Mir, trabándose accion en el parage llamado la Peña de Mojadal, resultando que los enemigos despues de una corta resistencia se pusieron en retirada con pérdida de muertos y heridos, y mas de 100 entre prisioneros y pasados, segun resulta del oficio que he recibido del señor general D. Mateo Ramirez, comandante general de la 2ª division de este ejército, fecha el 4 en Aranzo de Miel, cuya copia incluyo á V. E.

Aun no se ha recibido el parte detallado de la accion que habia dado el coronel Mir; y como este gefe continúa la persecucion de los rebeldes no se puede saber el resultado de ella, que probablemente nos dará la total dispersion de la infantería de Merino, como indica el señor general Ramirez, y manifiesta ha sucedido ya el alcalde mayor de Salas de los Infantes, en oficio fecha de ayer.

No dudo que la actividad de las tropas en la persecucion, emprendida por sus gefes y dirigida por el señor general Ramirez, reducirá en pocos dias la faccion de Merino al insignificante número de asesinos de que ha constado siempre, los que se han librado hasta ahora de caer en manos de nuestros soldados, dividiéndose en pequeños grupos muy fáciles de ocultar en las asperezas del pais en que se guarecen.

El capitán general de Estremadura con fecha 2 del corriente mes comunica á este ministerio que los urbanos del pueblo de Cifleros y Zarza la Mayor, prendieron un fraile portugues llamado fray Lorenzo Piris, que estaba á la cabeza de una faccion despreciable compuesta de portugueses y españoles.

El mismo capitán general manifiesta haberse en pocos dias aumentado la Milicia urbana con 2.844 plazas de infantería y 7 caballos, siendo 25.523 los urbanos de todas armas que habia el 1º del mes pasado en las provincias de Badajoz y Cáceres, y ademas 6 compañías de seguridad. (Revista Mensajero.)

Igualada 3 de junio.

Hoy se ha portado esta compañía de guias: hace dias que nuestro comandante militar, el coronel D. Miguel Tenorio, la tiene en persecucion de la gavilla de Valls, que es la que acosa este pais con sus robos y exacciones; pero como conoce tanto el pais y sus guaridas, es muy difícil dar con ella, tanto mas porque jamas espera á las tropas de la REINA, y aun cuando estas le den alcance se esconde entre los profundos barrancos de estas montañas. Hoy sin embargo habiendo tenido la osadía de

detener y querer robar la diligencia que iba de Zaragoza á Barcelona, tomó dicho comandante militar todas las disposiciones necesarias, y fueron tan acertadas que parte de dicha compañía al mando de D. Antonio Tomas con 25 hombres cayó sobre ella, la que viéndose hostigada se parapetó en una fuerte cordillera de peñas en número de 30, y desde allí hizo una descarga al mencionado teniente, mas este atacó á la bayoneta, y aunque vió que se habia reforzado aquella gavilla con otra casi de igual fuerza, no por eso se arredró, sino que continuó desalojándolos, batiéndolos y dispersándolos: en este momento llegó el resto de la compañía de guias al mando de su capitán D. Salvador Dalmaces, y los persiguió en todas direcciones; por de pronto les han muerto cuatro facciosos, entre ellos Cristobal Ribas (a) Rejoleo de Igualada, y el Farriser de Valbona; se les han hecho 12 heridos, y se les han cogido 36 mantas, muchos morrales, una caldera donde guisaban el rancho, un saco con balas y cuatro carabiuas. Los guias están muy entusiasmados, y no dudamos que pronto se verá libre este pais de tales facinerosos. (Corr. de la Ab.)

Burgos 4 de junio.

El siguiente rasgo de caridad ejercido recientemente por los beneméritos comandante y oficiales del primer batallón del regimiento de infantería de Borbon 17 de línea, es digno de ver por algunas líneas por su singularidad y por las ideas filantrópicas compatibles con el valor en los combates de aquellos sensibles militares.

Pedro Quincoces, vecino de la villa de Pancorbo, labrador, pobre y amante del trabajo, condujo á pastar su pareja de bueyes á un punto próximo á dicha villa, mas notando á cortas horas que ambos animales se llenaron de viento trato de regresar á casa con ellos, lo cual pudo lograr con grande trabajo, siendo testigo pocos momentos despues de la muerte del uno y de quedar el otro estropeado y con escasas señales de vida. Este accidente llenó de consternacion al desdichado Quincoces, y sus lágrimas mezcladas con las de su esposa y dilatada familia fueron escuchadas por don Angel Noguera, teniente coronel mayor del indicado cuerpo de Borbon, que informado por el señor alcalde tanto de la miseria de aquella familia como de la calamidad que lamentaba, invitó al cuerpo de señores oficiales, y reunida la cantidad de 416 rs. de que se desprendieron á imitacion de su gefe franca y voluntariamente, la dejó al tiempo de salir para una expedicion de campaña, en poder del señor alcalde á fin de consolar al mencionado Quincoces sacando á su familia de la justa afliccion que la agobiaba.

Convénzase una vez los alucinados de que los defensores de ISABEL II y el Estatuto Real abrigan sentimientos religiosos, y que sus cora-

zones se mueven á impulso de los principios puros de felicidad general.

Zaragoza 4 de junio.

Capitanía general de Aragon. = Plana mayor. = El Excmo. Sr. secretario interino del despacho de la Guerra dice al Excmo. Sr. capitán general de este ejército lo que sigue. = Excmo. Sr.: Aprueba la REINA Gobernadora el llamamiento hecho por V. E. con el fin de reunir la esforzada juventud aragonesa en el pueblo de Mallen; asi como tambien aprueba la alocucion que con tan saludable objeto ha dirigido V. E. á los aragoneses, y es adjunta á su comunicacion del 26. Con esta fecha se le dice á la secretaria del despacho de Hacienda, por esta de mi interino cargo, lo conveniente para que sean auxiliados los que se reúnan en Mallen y demas Milicia movilizada en ese distrito. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1835. = Valentin Ferráz. = Señor capitán general de Aragon.

A consecuencia de lo prevenido por el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino en su alocucion de 25, ha tenido á bien S. E. nombrar gefe principal del armamento proyectado en Mallen, al coronel efectivo de infantería D. Martin Lucas, y á sus inmediatas órdenes en clase de gefes subalternos al comandante del primer batallón de Milicia urbana de esta capital conde de la Rosa, y al coronel D. Agustin Escribano, y encargado de la plana mayor al capitán D. Santiago Perez.

El poderoso estímulo de la seduccion, que tan constantemente han empleado los enemigos del gobierno para fascinar á los incautos, produjo su natural efecto en los quintos pertenecientes al regimiento infantería de Soria 9º de línea que se halla acantonado en la villa de Epila en la noche del 30, en la que algunos de aquellos á quienes de antemano se habia preparado, cometieron el horroroso atentado de abandonar á sus gefes y camaradas, entregándose á la cobarde desercion: el alcalde y varios urbanos de aquella villa se esmeraron en indagar la ditectcion de los prófugos logrando la captura de algunos de ellos en los términos de la espresada villa, y los restantes perseguidos por los urbanos de Aguaron, Encinacorba y Cosuenda fueron aprehendidos por los mismos en el monte del mismo pueblo; se hallan arrestados en Epila esperando el fallo del sumario que S. E. ha mandado formar al efecto en término urgente y perentorio, y cuyo resultado hará conocer á los desertores y á los que los han seducido á abrazar maliciosa ó imprudentemente la desgraciada carrera de la rebelion en cualquier sentido. = D. O. D. S. E. = El gefe interino de la P. M. = Tiburcio de Zaragoza.

Nota. Entre las personas de que se hizo mérito en el diario del 27 del pasado por su

bizarria manifestada el 23 del mismo, con motivo de la entrada en Caspe de la faccion de Cabrera, se omitió por un descuido involuntario el nombre del sargento de los urbanos movilizados Manuel Bañolas que supo trepar á la bayoneta por medio de la faccion, y Tomás Pinos que metido entre una compañía facciosa mató uno haciéndola huir. = Tiburcio de Zaragoza. (Revista-Mensajero.)

CONTINUA EL ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo. = El señor comandante general de esta provincia ha recibido un oficio del que lo es de la línea de la Mancha que dice lo siguiente:

»En el dia de ayer á la caída de su tarde tuve la satisfaccion de alcanzar, batir y poner en completa fuga y dispersion las partidas reunidas de Peco, Perfecto, Marin, la Diosa, Sanchez, Baltasar y Lopez, todas bajo las órdenes del titulado comandante general, el ex-brigadier D. Isidoro Mir.

»La fuerte posicion de las gargantas del puerto de las Navas les proporcionaba toda una defensa natural; la superioridad de su fuerza casi triple, les pudo sugerir la idea de arredrar á los leales y denodados soldados de mi columna, que de posicion en posicion los fueron repeliendo hasta ponerlos en vergonzosa dispersion y fuga, y haber durado dos horas mas la luz del dia se hubiera conseguido acaso el esterminio total y conclusion de sus caciques, y haber podido maniobrar la caballería indubitavelmente se hubiera conseguido al auxilio de la luna que no dejó de favorecernos para la persecucion que duró hasta las nueve de la noche, en que ya grupo alguno de enemigos aparecia reunido.

»En medio de la fuerte posicion del enemigo ha tenido muy considerable número de muertos y mas de heridos, que fueron recogiendo de posicion en posicion, y muchos debe haber tambien ocultos en la fragosidad del monte cuyo reconocimiento se está practicando: se les ha cogido tambien 8 malos caballos, matándoles 4, con porcion de armas en lo general malas y de fuera de uso.

»La fuerza de las facciones reunidas se compone de 500 hombres pico mas ó menos: la direccion fue ácia arriba para Villarta y Puebla de D. Rodrigo.

»He avisado de esta direccion al comandante de la columna de la Mancha, que se halla en Saceruela, para que se ponga sobre dicha Puebla para ver de esterminarlos antes que consigan otra vez la reunion, ó echármelos sobre esta direccion para poderlo hacer yo.

»Tengo entendido que el espresado Mir no está gustoso con el libertinage de la canalla, y que ofreció en esta villa separarse de ella y pasar á las provincias: en este pueblo se dedicaron á todo género de pillage y licenciamiento: la accion fue á dos leguas de esta precitada villa. = Dios guarde á V. S. muchos años. Herrera del Duque 12 de junio de 1835. = José Abecia."

El mismo en carta particular dice que el espresado Mir ha reunido toda la canalla, y le siguen ya Perfecto, Lopez, Baltasar, Sanchez, la Diosa, Peco y Tercero, cuya fuerza en su

totalidad, segun un estado que se ha cogido, asciende á 380 infantes y 120 caballos: que el espresado Mir se pone una multitud de dictados, y entre ellos gobernador de Almaden y comandante general de todas las tropas de la Mancha y línea de Estremadura, y que aunque hasta ahora han frecuentado los pueblos de esta provincia y la Mancha, dicen les gusta mas Estremadura por mas provista de víveres.

Lo que he creido oportuno anunciar á los habitantes de esta provincia, no tanto por la importancia de la accion, aunque siempre la tiene el que se vea que en todos los encuentros son batidos y escarmentados, debiendo siempre su salvacion á la fuga, cuanto porque el contenido del oficio que queda inserto y lo que el comandante general de la línea dice en su carta particular destruye y desmiente en un todo las noticias que la malignidad ó la ignorancia han hecho circular en estos dias haciendo llegar á 1500 hombres los reunidos ya por Don Isidoro Mir. Toledo 15 de junio de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

Por oficio recibido en esta comandancia general del comandante de la primera columna móvil de esta provincia D. Francisco Salustiano Delgado, fecha 13 desde Urda, se sabe que habiendo recorrido con su columna dividida en cuatro secciones la sierra del Sueloviejo, la mandada por el subteniente D. Francisco Pénia encontró cinco facciosos en la fuente llamada la Almoguera, inmediata al Sueloviejo, haciendo el almuerzo; los que asi que dieron vista á la tropa principiaron un vivo fuego, siendo el resultado la muerte de cuatro de ellos, y herido el quinto de un balazo en un brazo, el que se ocultó en la maleza sin poder dar con él, sin mas resultado por parte de la tropa que el haberse hecho pedazos la ropa de andar por el monte. Les han cogido dos caballos únicos que llevaban, dos juegos de herraduras y un martillo de ponerlas, tres escopetas y un sable, una canana, tres capotes de monte, cuatro zurreros, un carnero muerto y un buen caldero con todos los pertrechos de cocina. Tambien remite un documento recogido á uno de los muertos, dado por el Perfecto para reunir facciosos dispersos.

Contestacion al parte que se cita.

He recibido el papel que recojió V. del cadáver de Ignacio de Santos: segun los datos que he podido adquirir este era el sobrino de Perfecto, natural de Yébenes, vecindado en la Fuente del Fresno, famoso ladron, y el mismo que con cuatro hombres, acaso los que han sido muertos en su compañía, pegaron fuegos al palacio del Molinillo, y que tantas veces se han escapado de las partidas que han hecho las columnas y los urbanos. Veo, pues, que el servicio que ha hecho V. y la columna de su mando es doblemente importante á la causa de nuestra legítima REINA y al bien particular de todos esos pueblos. Doy á V. y á todos por lo mismo las mas espresivas gracias que repetirá en mi nombre á la columna, de cuyas tareas estoy muy satisfecho. Dios guarde á V. muchos años. Toledo 15 de junio de 1835. = Juan Palarea. = Sr. D. Francisco Salustiano Delgado.